RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Constancia Secretarial

El suscrito secretario del Juzgado Catorce (14) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., deja constancia que en el proceso ejecutivo número 2020 – 00968, promovido por Bancolombia S.A. contra Roselda Rubio León, se notifica en el estado número 032 de 26 de febrero del año en curso, el auto inadmisorio de fecha 20 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en auto el numeral 2° de la parte resolutiva del auto de 18 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Camilo Corchuelo Rodríguez
Secretario.